



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO PERIODISMO	
DEPARTAMENTO PERIODISMO I		
PERFIL DE LA PLAZA Hª periodismo universal/Hª de la prensa popular y obrera en Andalucía y digitalización del patrimonio periodístico		
RESOLUCIÓN RECTORAL 13/12/2018	B.O.J.A. 27/12/2018	Nº DE LA PLAZA 06/61/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 de enero de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Francisco Sierra Caballero

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Aurora Labra Bernal

Vocal primero/a,

Fdo.: Javier Díaz Noci

Vocal segundo/a,

Fdo.: Carmen Espejo Cala

Vocal tercero/a,

Fdo.: Miguel Vázquez Liñán



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial académico. (Hasta 10 sobre 100).

- Adecuación de la titulación al perfil de la plaza.
- Calificación media del expediente académico.
- Título de Doctor en el área de Periodismo.
- Otra formación relacionada con el perfil de la plaza.

Historial y experiencia docente. (Hasta 15 sobre 100).

- Servicios docentes prestados en la universidad.
- Material docente elaborado.
- Evaluaciones sobre la docencia.
- Participación en cursos de innovación docente.
- Dirección de cursos de innovación docente.
- Otros méritos relacionados con la docencia.

Historial y experiencia investigadora. (Hasta 20 sobre 100).

- Publicaciones de reconocido prestigio académico: artículos de investigación; capítulos de libros; libros.
- Tesis doctorales dirigidas.
- Participación en grupos de investigación.
- Participación en proyectos/contratos de investigación.
- Otros proyectos y ayudas de investigación.
- Participación en Congresos nacionales e internacionales.
- Estancias de investigación en centros nacionales e internacionales.
- Otros méritos en el ámbito de la investigación.

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. (Hasta 7 sobre 100).

- Participación en comités de evaluación.
- Participación en comités científicos de libros, revistas, etc.
- Patentes, proyectos y contratos para difusión y divulgación científica.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial y experiencia en gestión universitaria. (Hasta 5 sobre 100).

Experiencia en cargos de gestión unipersonales y/o colegiados.

Capacidad para la exposición y el debate. (Hasta 10 sobre 100).

Organización, coherencia y claridad en la presentación.

Respuestas a cuestiones planteadas.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. (Hasta 15 sobre 100).

Rigor científico de los contenidos y adecuación al perfil docente de la plaza.

Adecuación de los proyectos docente e investigador. (Hasta 15 sobre 100).

Idoneidad de los proyectos, rigor científico de los contenidos y adecuación al perfil docente e investigador.

Otros méritos. (Hasta 3 sobre 100)

Otros méritos docentes e investigadores no valorados en los apartados anteriores.

Experiencia profesional relacionada con el perfil docente e investigador.